

## La inspección de trabajo da la razón a CGT

**La inspección de trabajo da la razón a CGT y califica de infracción GRAVE el incumplimiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el Teatro Romano.**

La falta de aplicación de las medidas preventivas y los informes contradictorios suministrados con relación a la situación del Teatro Romano, no se aclararon en la reunión mantenida con el responsable de Personal del Ayuntamiento, Alberto Cubero. Allí no sólo nos indicó su intención de no solucionar la situación, ignorando los informes técnicos del Servicio de Prevención, sino que insinuó que era una maniobra de los trabajadores y acabó jactándose de su intención de no hacer nada, quitando importancia a los análisis de los laboratorios municipales. Fue ante esta situación sin salida, por la que los delegados de **CGT** en materia de Prevención de Riesgos, cursaron denuncia ante la Inspección de Trabajo.

El requerimiento de Inspección de trabajo, insta a que **se dé cumplimiento las medidas preventivas enumeradas por el Servicio de Prevención desde el primer momento, calificando de falta GRAVE su incumplimiento. Además dice que se debe de realizar la perceptiva evaluación de riesgos biológicos**, ya que no se hizo al cambiar las condiciones de los puestos de trabajo del Teatro.

La Inspectora de Trabajo relata que en la comparecencia con el jefe del servicio de prevención, éste indicó que ese hongo detectado en los análisis, no causa la tiña; pero que posteriormente, tras la información médica obtenida, esta inspectora ha comprobado que SI la causa.



Hace tres años, por culpa de una terrible enfermedad Luis Serrano emprendía su marcha, esta vez sin retorno, hacia otros mundos, hacia tal vez, las estrellas.

Sin embargo en este último viaje y pese a no tenerlo ya físicamente, ha conseguido que todavía oigamos su eco, su fuerza y su honestidad. Seguimos teniéndolo a nuestro lado, aconsejándonos y acompañándonos.

Su presencia, en estos tiempos de apatía y desgana, nos da fuerzas para seguir su labor, nuestra labor, la de sembrar las bases para conseguir un mundo nuevo.

Y por eso tras tres años de tu marcha, seguimos recordándote.



Septiembre 2018

## Recuperamos las 35 horas

El pasado día 4 se firmó el decreto (con vigencia del día 1 de septiembre) por el que recuperamos la jornada de 35 horas semanales. Así pues, **VOLVEMOS A RECUPERAR UNA JORNADA QUE YA SE CONSIGUIÓ EN LA DÉCADA DE LOS 80 DEL SIGLO PASADO.**

Os recordamos que al tener efectos desde el día uno de septiembre, aquellas personas que hayan hecho los 20 minutos de más en estos días, deberán ser compensados por ese extra hecho, con una reducción, cuando sea, del tiempo trabajado de más.

Nos alegramos, como sindicato, de esta vuelta a lo anterior, pero seguimos teniendo derechos anteriormente conquistados, que siguen cercenados. Seguiremos presionando para que esta anómala situación revierta.

Os facilitamos el decreto firmado para su lectura y descarga y no dudéis en poneros en contacto con nosotras y nosotros si tenéis algún problema en su correcta aplicación.

## SIGUEN CON LAS COMISIONES DE SERVICIO

**Saben que a nadie nos gustan, saben que estamos radicalmente en contra de esta forma de adscripción temporal**, que lo que tienen que hacer es sacar las plazas de forma definitiva, mediante un concurso de méritos reglado...**Se lo hemos dicho por activa y por pasiva**, pero ellos y ellas, las gentes de recursos humanos y personal, **como don Tancredo, siguen erre con erre**, llenando el tablón de anuncios con convocatorias de comisiones temporales de servicio, convirtiendo una cosa reglada en nuestro pacto-convenio en una cosa provisional, con mucho menos control sindical, que no hace avanzar (preparar un concurso de méritos o preparar una comisión de servicios les ocupa casi el mismo tiempo) que no consolida nada, que no da estabilidad y por el contrario **favorece el oscurantismo y la sumisión.**

**Se lo diremos en chino:** 我们不希望借调, 我们希望最终规定  
(No queremos comisiones de servicio, queremos provisiones definitivas)

Igual así lo entienden mejor, nunca se sabe...



## Un repaso a la Historia: Camp de Gurs, la vergüenza

El exilio de las personas refugiadas españolas se extiende por todo el mundo, aunque su destino a principios de 1939 es Francia, donde se acoge en condiciones deplorables a unas 500.000 personas. **La llegada provoca una escisión en la opinión pública francesa.** Una parte de la población es comprensiva, con familias que se movilizan para aliviar la miseria de las personas exiliadas (colectas, dones de ropas, etc.), pero otra reclama su expulsión por razones financieras, lo se traduce en un clima xenófobo al que contribuyen periódicos de extrema derecha. **Una situación similar a la que ahora viven quienes huyen de las zonas en conflicto de Siria, Afganistán, Irak...**

Francia levanta campos de internamiento por todo el país para redistribuir a las personas refugiadas que se apiñan en playas mediterráneas como la de Argelès-sur-Mer. Establece una política de clasificación, los heridos en Vernetles-Bains (Pirineos Atlánticos); funcionarios e intelectuales en Bram (Aude); Barcarès, el mejor acondicionado y abierto al público, se utiliza por las autoridades públicas como instrumento de propaganda. Además **existen terrenos disciplinarios y prisiones donde sufren castigos corporales:** Rieucros (Lozère), para mujeres 'peligrosas' y Vernet-d'Ariège, campo disciplinario reservado para anarquistas de la División Durruti.

Para descongestionar los superpoblados campos, Francia inaugura el de Gurs la primavera de 1939. Se organiza en cuatro categorías: vascos, aviadores, españoles y Brigadistas Internacionales. Las condiciones son mejores que en otros lugares ya que disponen de barracones de madera. Sin embargo, **sufren hambre, la comida es escasa y pési-**

**ma, no hay servicios sanitarios, ni agua corriente o saneamiento.** El campo no está drenado y, con la lluvia, el continuo barrizal impide los movimientos. Se construye en 42 días sobre una landa cenagosa de 80 hectáreas, dispone de 382 barracones que se agrupan en 13 "islotos" situados a ambos lados de una calle central de dos kilómetros. **Cada nave tiene unas dimensiones de 24 x 6 metros, donde se apiñan hasta 60 personas.**

**Tras el estallido de la II Guerra Mundial** hay quienes retornan a la España franquista. Varios miles de anarquistas y republicanos se integran en las Compagnies de Travailleurs Étrangères (CTE) y participan en la fortificación de la *Linea Maginot*. Muchos caen prisioneros de las tropas de Hitler tras la rápida ocupación de Francia y son deportados al campo de exterminio de Mauthausen, donde la mayor parte encuentra la muerte.

Durante sus seis años de existencia (1939-1945), en el Camp de Gurs se "alojan" 63.929 personas; republicanos, anarquistas, brigadistas internacionales, ciudadanos de la Europa Central huidos del nazismo, militantes de izquierda, gitanos, apátridas y judíos.



## ACUERDO EN LA NEGOCIACIÓN DE GUARDALLAVES

En el año 2010 la entonces delegada de prevención de CGT, solicitó información sobre los espacios confinados a los que accedía el personal de vialidad. Solicitud a la que respondió técnicamente el Servicio de Prevención, aludiendo a la dificultad de acceso a los mismos y a la necesidad de hacer instrucciones operativas para el acceso a estos y a la necesidad de catalogar estos lugares adecuadamente.

En el año 2013, el ayuntamiento término de elaborar su procedimiento para la realización de trabajos en espacios confinados. De este procedimiento se derivó una primera instrucción operativa que posteriormente se modificó para permitir que los oficiales tuviesen la capacidad para autorizar el acceso a esos espacios y por lo tanto la RESPONSABILIDAD derivada de ese acceso por terceras personas. Aquí comenzó el conflicto.

CGT siempre se ha posicionado radicalmente en contra de que personal de la categoría C2 asuma responsabilidades que no le corresponden.

El número de espacios confinados a los que se debe acceder se cuenta por miles, y la catalogación técnica de los mismos acaba de comenzar.

El número de accesos a estos espacios es elevado, además de imprevisible, improgramable además de urgente y necesario en muchas ocasiones.

Finalmente, después de largas

negociaciones, se ha conseguido que estas tareas de autorización de acceso a espacios confinados, así como la asunción de la responsabili-



dad de ejercer como recurso preventivo, se realice por personal de la categoría C1, y este es el acuerdo que se ha cerrado con el apoyo de la mayoría del personal del colectivo afectado. Los términos en los que se ha redactado, garantiza que el ayuntamiento tenga siempre al menos una persona capacitada para autorizar el acceso a estos lugares 24 horas los 365 días del año.

Cualquiera es consciente de que no existen soluciones únicas y perfectas a problemas tan complejos como este, pero lo que si que se ha conseguido es dar un paso adelante y poner unos primeros medios humanos, para empezar a afrontarlo de forma adecuada.